Bosconia Cesar, 11 de marzo de 2.025.

Doctor
JAVIER ARAUJO RAMIREZ
Personero Municipal
E. S. D.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL.

La Secretaria de la Personería Municipal de Bosconia, departamento del Cesar, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, certifica que no existe personal de planta para desarrollar el contrato requerido, cuyo objeto es SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR.

Conforme a lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Razón por la cual se adelantarán los trámites correspondientes para contratar el servicio requerido, previo cumplimento de requisitos que determinen la idoneidad para ejecutar el contrato.

Atentamente,

FRANCIA ELENA JIMENEZ GUETTE
Secretaria Personería Municipal

Powered by CamScanner